

CON PUNTO DE ACUERDO RESPECTO A LAS AFECTACIONES GENERADAS AL ESTADO DE MICHOACÁN DERIVADAS DEL PARO DE LABORES REALIZADO POR INTEGRANTES DE LA COORDINADORA NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN.

44

El suscrito, **Senador Mario Zamora Gastélum**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXIV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, párrafo 1, fracción 11; 95, párrafo 2; 108, párrafo 1 y 2; 276, párrafos 1 y 2; y demás relativos y aplicables del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración del Pleno del Senado de la República la presente proposición con Punto de Acuerdo **respecto a las afectaciones generadas al estado de Michoacán derivadas del paro de labores realizado por integrantes de la coordinadora nacional de trabajadores de la educación**, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

8

El pasado 11 de enero, maestros e integrantes de la sección 18 de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE), anunciaron un paro de labores en el estado de Michoacán. Sin embargo, no fue sino hasta el día 14 del mismo mes que las movilizaciones tomaron fuerza al realizar un plantón frente al Palacio de Gobierno, así como movilizaciones en 58 oficinas de gobierno y la toma de vías ferroviarias, además de bloquear 7 puntos distintos de vías carreteras, afectando con todo esto el flujo comercial y económico de la región.

El bloqueo impulsado por la sección 18 de la CNTE, tiene por objeto exigir el pago completo de salarios y adeudos entre los que se encuentran el pago de sueldos de periodos anteriores, donde aseguran que existen maestros con más de 3 años sin cobrar, el pago de bonos y primas vacacionales, cambio de modalidad de pago, o el pago a maestros que cubrieron interinatos.

Aunado a esto, maestros integrantes de la sección 22 de la CNTE en el estado de Oaxaca, se sumaron a las demandas y paro de labores, además de realizar bloqueos a la carretera federal 190 y la terminal de autobuses de la capital del estado, exigiendo de esta forma el pago atrasado de más de 1,700 docentes, pagos de bonos y jubilaciones, y la creación de 36 plazas de tiempo completo.

Así, los bloqueos aplicados por la coordinadora, han provocado un estado de alarma y desaceleración económica dentro de los estados de Michoacán, Colima y Oaxaca, toda vez que, el cierre de estas vías de comunicación limita el desempeño efectivo y óptimo de las unidades productivas en dichos entidades.

Afectaciones económicas por bloqueos.

De acuerdo con estimaciones de Ferromex, las pérdidas económicas han alcanzado una suma de más de 53 millones de dólares, debido a la detención de 300 trenes y 800 mil contenedores con diferentes clases de productos.

Dentro de esta afectación, la industria siderúrgica ha sido de las más afectadas, al tener detenidas más de 100 mil toneladas de materia prima.

De igual forma, la industria del acero ha reportado pérdidas superiores a los 600 millones de pesos, pues al encontrarse detenidos más de 500 carros de ferrocarril con cerca de 80 mil toneladas de hierro, la industria se encuentra detenida al punto de llegar al desabasto.

Por otro lado, la Confederación de Cámaras Industriales de México, ha estimado que las pérdidas provocadas en las empresas michoacanas por el cierre de distintas vías férreas en el estado generaron hasta el 25 de enero, una pérdida aproximada de 100 millones de pesos diarios.

Los bloqueos han provocado presiones negativas sobre el desempeño de los mercados nacionales e internacionales que dependen del transporte de mercancías entre puertos a través de vías férreas o carreteras, generando así un estado de desaceleración que afecta el bienestar de miles de familias mexicanas.

Participación del Poder Ejecutivo Estatal.

Los bloqueos provocados por integrantes de la sección 18 de la CNTE en el estado de Michoacán, se han manifestado no únicamente en espacios competencia del poder estatal, sino que las afectaciones se trasladaron desde un principio a espacios competencia del Poder Ejecutivo Federal, como lo son las vías férreas.

Tomando como base el artículo 4º de la Ley Reglamentario del Servicio Ferroviario, que señala:

“Artículo 4. Son de jurisdicción federal las vías generales de comunicación ferroviaria, el servicio público de transporte ferroviario que en ellas opera y sus servicios auxiliares, las denuncias o querellas formuladas por cualquier persona en relación con el servicio público de transporte ferroviario incluyendo sin limitar, el robo de las mercancías transportadas, la infraestructura férrea y sus componentes, así como del combustible de las locomotoras. ...”

De esta forma y bajo la legislación en la materia, las declaraciones emitidas en el pasado reciente por el Gobernador del Estado Silvano Aureoles, relativas a la solicitud de participación del poder ejecutivo a través de la Secretarías de Gobernación y de Comunicaciones y Transportes, resultan pertinentes, dado que los paros se concentraron en áreas competencia de la jurisdicción federal.

Sin embargo, en un afán de contribuir a la construcción de una solución para el problema provocado por el incumplimiento de pago de parte de las autoridades federales a los docentes de la región, el actual gobernador de Michoacán, Silvano Aureoles Conejo, emitió por distintos medios la orden de pago de la 2da quincena de enero y la Compensación Nacional Única 2019.

De esta forma y gracias a los esfuerzos realizados por el gobierno del estado de Michoacán, se logró dar avance a un problema que afectaba no únicamente a la región sino al bienestar de los mercados nacionales por el cierre de estas vías de comunicación.

Aún existen bloqueos de parte de algunas células inconformes por las propuestas de solución emitidas por el gobierno del estado, no obstante, se requiere de la participación del Ejecutivo Federal de tal suerte que los problemas emanados por la condición de falta de pago del Gobierno hacia los maestros no agraven el problema y se reactive de forma inmediata los cerca de 200 centros escolares afectados y la actividad económica en el estado.

Sin embargo, es de reconocer que los esfuerzos realizados por el gobierno del estado han favorecido a disminuir el clima de incertidumbre entre partes, pues a través del acercamiento de del Gobernador, es que se tiene la oportunidad de generar un dialogo abierto por medio de mesas tripartitas donde autoridades de distintos órdenes, así como integrantes de la CNTE busquen una solución definitiva al conflicto de los maestros.

Por lo tanto, y tomando como base los argumentos descritos, los senadores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, preocupados por la situación que azota a una de las entidades de la zona occidente de nuestro país, buscaremos desde esta tribuna contribuir a la resolución de un conflicto de esta naturaleza.

Es por ello, que solicitamos una intervención concreta y efectiva de las autoridades federales que tenga por objeto construir mecanismos de comunicación estratégica para resolver el paro laboral y económica en el estado de Michoacán, procurando que en el corto plazo se reactiven las vías de comunicación ferroviarias, autopistas y caminos que entorpecen el traslado de mercancías nacionales y extranjeras y que son necesarias para dar continuidad a la planta productiva nacional.

Por otra parte, el Grupo Parlamentario del PRI, solicita que la intervención realizada por el Gobierno Federal en este conflicto tenga a bien garantizar la estabilidad laboral de los miles de maestros que hoy se encuentran en paro, pues tan importantes es la reactivación económica, como lo es promover un estado de certidumbre laboral dentro del sector educativo de nuestro país.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a consideración de esta Soberanía, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Primero.- El Senado de la República exhorta al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a implementar en medida de sus atribuciones, acciones que liberen las vías ferroviarias afectadas por el paro de labores realizado por integrantes de la sección 18 de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de al Educación, con lo cual se garantice el libre tránsito en el estado de Michoacán.

Segundo.- El Senado de la República exhorta a la titular de la Secretaría de Economía a diseñar en medida de sus atribuciones, esquemas de recuperación económica para las unidades económicas de la región que se vieron afectadas por el paro de labores provocado por integrantes de la sección 18 de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación, además de promover esquemas de estabilidad empresarial que reduzcan o eliminen las intenciones de cierre o traslado de plantas productivas fuera del estado de Michoacán o del país.

Tercero. El Senado de la República, exhorta al titular de la Secretaría de Educación Pública a que dentro de las mesas de negociación con representantes de la sección 18 de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación, se generen acuerdos de participación y resolución de conflictos entre maestros y el Gobierno Federal, asegurando la estabilidad económica y laboral de los docentes afectados por el incumplimiento de pago, además de normalizar los servicios de educación en el estado de Michoacán.

Cuarto. El Senado de la República exhorta al Fiscal General de la República, a iniciar de oficio las carpetas de investigación contra quienes resulten responsables, con motivo de las afectaciones a las vías generales de comunicación en el Estado de Michoacán.

Quinto. El Senado de la República, externa su gratitud al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán por contribuir a la reparación de daños y resolver los conflictos entre los integrantes de la sección 18 de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación y las autoridades Educativas Federales, lo cual facilitó la liberación parcial de las vías ferroviarias federales que afectaron el dinamismo económico de la región.

Dado en el Salón de Sesiones a los 8 días del mes de febrero de 2019.

Suscribe



SENADOR MARIO ZAMORA GASTÉLUM

